



## HECHO ESENCIAL

**Razón Social** : **Soprole Inversiones S.A.**

**Registro de Valores** : **1071**

**R.U.T.** : **76.102.955-K**

Santiago, 11 de diciembre de 2018

Señores  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, piso 1  
Santiago  
Presente

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión y lo establecido en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, por medio de la presente, debidamente facultado, se informa en carácter de Hecho Esencial o Relevante que en Sesión Extraordinaria de Directorio de la empresa filial **Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A** celebrada el día 10 de diciembre de 2018, se aprobó por mayoría de 5 votos a favor y 2 votos en contra, las siguientes materias:

1. Se adoptó una resolución acerca de la última propuesta de ajuste de precios de transacciones relacionadas presentada por Soprole S.A. (empresa que también es filial de Soprole Inversiones S.A.) de fecha 6 de septiembre de 2018; para los años 2016 y 2017, lo que implica aceptar un pago por parte de Soprole S.A a Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A., por la suma de CLP \$2.547.960.602.- (dos mil quinientos cuarenta y siete millones novecientos sesenta mil seiscientos dos pesos).





2. Se concluyó el proceso bianual de revisión de parámetros de mercado de las transacciones relacionadas conforme disponen los contratos vigentes y consecuentemente se adoptó una resolución relativa a modificar -respecto de los años 2018 y 2019-: (i) el contrato de suministro de leche, de fecha 20 de diciembre de 2016, y (ii) el contrato de suministro de productos elaborados, de fecha 20 de diciembre de 2016; ambos celebrados entre la Sociedad Procesadora de Leche del Sur S.A. y Soprole S.A. (empresa que también es filial de Soprole Inversiones S.A.). Estas modificaciones implican efectuar un ajuste en el precio, y en consecuencia, aceptar un pago adicional de parte de Soprole S.A por distintos conceptos de CLP \$2.600.016.310.- (dos mil seiscientos millones dieciséis mil trescientos diez pesos) por el período comprendido entre enero y septiembre (ambos inclusive) del año 2018.

Con motivo de todo lo anterior, se genera un efecto negativo en resultado para **Soprole Inversiones S.A.** ascendente a la suma de CLP\$1.520.789.599 (un mil quinientos veinte millones setecientos ochenta y nueve mil quinientos noventa y nueve pesos).

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

**Gustavo Rencoret Mujica**  
**Secretario del Directorio**  
**p.p. Soprole Inversiones S.A. S.A.**

